

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

No. de Informe Ejecutivo:	
No. de Informe de Auditoría:	<b>59772-1-2016</b>
No. de Normbramiento :	<b>59772-1-2016</b>
SIAD No.	<b>368243</b>
Fecha del Nombramiento:	<b>13-10-2016</b>
Fecha de entrega del Informe:	<b>31-10-2016</b>
Fecha de entrega del Informe Final:	<b>31-10-2016</b>
Nombre del Auditor:	<b>LIC. DIEGO EMILIANO DE LEON VALDEZ</b>
Nombre del Supervisor:	<b>LIC. MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL</b>
Entidad:	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA -DIGEDUCA-</b>
Tipo de Auditoría:	<b>EXAMEN ESPECIAL DE CONTROL INTERNO DE COMBUSTIBLE Y VEHÍCULOS</b>
Áreas Examinadas:	<b>VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE</b>
Período:	<b>DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>

**TOMO 1 de 1**

# RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 31 de octubre de 2016.

**Doctor**

**Oscar Hugo López Rivas**

Ministro de Educación

Su despacho.

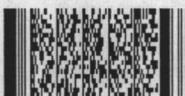
Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial de Control Interno de combustible y vehículos, de la Unidad Ejecutora 120 denominada Dirección General de Educación General de Evaluación e Investigación Educativa –DIGEDUCA--, con el objeto de evaluar el control interno implementado para la administración y registro de combustible y vehículos.

Nuestro examen especial se realizó mediante cuestionarios de control interno practicado por medio de entrevista al Encargado de combustible y al Encargado de vehículos, para lo cual se elaboraron los papeles de trabajo correspondientes, basado a lo siguiente:

- Verificar al cumplimiento del Acuerdo Ministerial No. 627-2014, Reglamento para la Administración de Vehículos y uso de Combustible del Ministerio de Educación.
- Verificar los procedimientos administrativos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación.
- Evaluar el control interno implementado para la administración y registro de combustible y vehículos.
- Practicar arqueo de cupones de combustibles a la fecha de la auditoría.
- Solicitar el estado actual de los vehículos asignados a la Unidad Ejecutora.

Como resultado del trabajo efectuado no se establecieron Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales y de Deficiencias de Control Interno; pero como otros comentarios de auditoria cabe mencionar, que en el procedimiento de la custodia de las llaves de los vehículos únicamente se tenía contemplado por la vía verbal para que los pilotos entregaran las mismas para el resguardo y custodia del Departamento de Servicios Generales o su equivalente, al finalizar la comisión, lo cual fue fortalecido por la vía escrita en base al requerimiento de la DIDAI, al



emitir la Directora General, el MEMORANDUM M-DIGEDUCA/DG-No.035/2016, de fecha 17 de octubre de 2016, razón por la cual se considera que la deficiencia fue desvanecida.

Atentamente,

*Diego Emiliano De León Valdez*  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

---

DIEGO EMILIANO DE LEÓN VALDEZ  
Auditor

*Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde*  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

---

BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE  
Sub Director

*Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval*  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

---

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL  
Supervisor

*Fredy Enrique Xicará Momotíc*

---

FREDY ENRIQUE XICARÁ MOMOTIC  
Director

*LIC. FREDY ENRIQUE XICARÁ MOMOTIC*  
Director  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

